

**Servicio de Salud Pública del condado de Mecklenburg
(Mecklenburg County Public Health)**

Lista de verificación de permiso para el funcionamiento de piscinas

**** Si alguno de los elementos de esta lista es incorrecto, no emita un permiso. ****

TODOS los elementos deben ser correctos para emitir el permiso de funcionamiento. Esta lista no incluye los elementos con 4 puntos de desmerecimiento relativos al cercado o los elementos con 2 puntos de desmerecimiento que pueden ser puntos que se quitan, pero que no influyen en el otorgamiento de un permiso.

Calidad del agua

- Desinfectante:* el cloro debe tener una concentración mínima de 1.0 ppm para piscinas. El bromo debe tener una concentración mínima de 2.0 ppm.
 - *El operador no puede corregir agregando cloro granular directamente a la piscina. Se debe corregir mediante un dispositivo de cloración.*
- pH:* debe mantenerse entre 7.2 y 7.8.
- Ácido cianúrico:* se debe mantener en una concentración inferior a 100 ppm.
- Transparencia del agua:* el suelo y los drenajes principales de la piscina se deben observar claramente.
 - *¿Puede ver los tornillos en los principales drenajes?*
- Temperatura (climatizada):* temperatura máxima = 90^o
- Libros de registro:* debe existir un libro de registro. El operador puede o no tener registros dependiendo de cuánto tiempo ha estado abierta la piscina.
 - El cloro, el pH, las tuberías de drenaje/compensación y la temperatura (si corresponde) se deben inspeccionar diariamente.
 - El ácido cianúrico y la alcalinidad total se deben inspeccionar semanalmente. Registre los ajustes, los cierres y el mantenimiento general realizado.
- Kit de pruebas:* provisto de reactivos de prueba que no hayan expirado. Podrá realizar pruebas de cloro, pH, ácido cianúrico y alcalinidad total.

Tapas de drenaje: drenajes principales y tuberías de compensación del desnatador

- Formulario de cumplimiento de la seguridad en el drenaje de piscinas (Pool Drain Safety Compliance, PDSC):* enviado con la información precisa y aprobado. Consultar el registro o la planilla de campo para verificar la aprobación.
- Bocas de aspiración:* todas las tapas vencidas fueron reemplazadas con tapas aprobadas y la información se actualizó. Consultar la planilla para realizar la verificación.
 - Las tapas no deben estar retiradas.
 - Todas las tapas de las tuberías de drenaje y de compensación deben estar instaladas de manera segura y en buen estado de mantenimiento.
 - Las paredes de la piscina no deben tener protuberancias mayores de 2".
 - No debe haber tapas Paramount o Hayward en los compensadores de la pared de la piscina. Solamente debe haber tapas sin sumidero o aprobadas con las dimensiones dadas del sumidero.
 - Si los desnatadores están enchufados, deben estar enchufados o enlucidos en la pared y también en la tubería de compensación dentro del desnatador debajo de la cesta.

Mantenimiento de la piscina

- *Operador de piscinas certificado*: visitas diarias y mantenimiento de registros.
- *Sistema de liberación de vacío de aspiración (Suction Vacuum Release System, SVRS)*: para sistemas con un drenaje principal o con drenajes separados a menos de 3 pies en su parte central.
 - Se ubicará en la pared o en la línea de drenaje principal en la sala de bombas. Ver la guía SVRS provista.
 - Si se requiere, debe presentar un buen estado de funcionamiento y se debe indicar en el formulario PDSC.
- *Accesorios de aspiración*: los puertos de aspiración deben tener una tapa fijada, de cierre automático o de bloqueo automático.
- *Desnatadores*:
 - Todos los aliviaderos deben estar instalados y las canastillas deben estar en buen estado de mantenimiento.
 - Las tapas del desnatador deben estar en buen estado sin grietas ni daños.
- *Suelo y paredes de la piscina*: deben estar limpios y en buen estado de mantenimiento. ¿Corta el yeso astillado?
 - La masilla no debe ser oscura, como se indica en la Regla .2514.
- *Marcadores de profundidad*: los números y las letras deben tener 4" de altura. Los marcadores deben tener una separación de no más de 25 pies, deben estar en buen estado de mantenimiento y deben ser legibles.
 - Mida los marcadores de profundidad alrededor del perímetro de la piscina tan cerca del borde de la piscina como sea posible.
 - Situado en el punto de profundidad máxima y mínima y en ambos extremos de la piscina; ubicado en el punto de transición y donde tienen lugar los clavados.
- *Marcadores de prohibición de realizar clavados*: las letras deben tener 4" de altura o símbolo internacional de prohibición de clavados rojo y negro. A una distancia no mayor de 25 pies.
 - Se pueden medir "en línea recta", en buen estado y legible.
- *Bocas de entrada y accesorios*: deben estar en su sitio y en buen estado de mantenimiento. Las tomas del piso deben tener al menos la mitad de los tornillos en su lugar.
- *Bandas de colores contrastantes*: deben estar en buen estado; banda de color de 2" de ancho que contrasta con el borde del escalón o azulejo de 2" x 2" a una distancia no superior a 1" del borde del escalón y de la pared de la piscina. Ver Regla .2521.
- *Punto de inflexión*: piscinas de más de 5 pies de profundidad.
 - *Soga de seguridad*: soga de seguridad de ¾" proporcionada en el punto de inflexión para piscinas de más de 5 pies. La soga debe tener flotadores de color a no más de cinco pies entre ellos.
 - Banda de color de 2" de ancho contrastante en el fondo de la piscina.

Locales y seguridad

- *Equipo de seguridad:*
 - Gancho de seguridad para personas instalado en un poste *no plegable* con un largo mínimo de 12 pies, fijado firmemente y en buen estado de mantenimiento.
 - Balsa salvavidas aprobada por el servicio de guardacostas (USCG), en buen estado de mantenimiento y con soga del largo requerido.
 - Las piscinas con un área superior a 3000 pies² deben tener dos juegos de equipos de seguridad.

** Los salvavidas con tubos salvavidas pueden reemplazar las boyas anulares pero no los ganchos para personas.

- *Señalización:* debe estar en buen estado y ser visible a la entrada de la piscina.
 - “WARNING - NO LIFEGUARD ON DUTY” (ADVERTENCIA: NINGÚN SALVAVIDAS EN SERVICIO) a una altura mínima de 4” (se requiere el texto exacto).
 - “ADULTS SHOULD NOT SWIM ALONE” (LOS ADULTOS NO DEBEN NADAR SOLOS) a una altura mínima de 1” (se requiere el texto exacto).
 - “CHILDREN SHOULD NOT USE THE SWIMMING POOL WITHOUT ADULT SUPERVISION (LOS NIÑOS NO DEBEN UTILIZAR LA PISCINA SIN LA SUPERVISIÓN DE UN ADULTO) a una altura mínima de 1” (se requiere el texto exacto).
 - Señal de prohibición de mascotas y de vidrios en el área de la piscina (sin restricciones de tamaño ni de lenguaje).
 - Señal en la ducha que indica a los usuarios ducharse antes de entrar a la piscina (sin restricciones de tamaño ni de lenguaje).

**Asegúrese de que todas las letras, incluidas las minúsculas, cumplen con los requisitos de tamaño.

- *Teléfono de emergencias:* proporcionar una línea exclusiva. Debe conectar con el 911.
 - El 911 debe tener la información de ubicación correcta y el número de teléfono de la piscina. Verificar en el libro de campo que la dirección sea la correcta.
 - En el teléfono de la piscina se debe colocar una señal con las instrucciones de marcado y con información detallada sobre la dirección y el número de teléfono de la piscina.
 - Teléfonos Kings III: conéctese al 911 y verifique con el 911.
- *Áreas que bordean la piscina:* mantenga un espacio de circulación de 6 pies de distancia alrededor de la piscina - 8 pies para piscinas > 1600 pies cuadrados; no hay riesgos de tropiezo presentes (protuberancias o desviaciones de > 1/2”).
 - Las áreas que bordean la piscina deben ser antideslizantes.
 - Vertederos de rebalse: deben estar situados a no más de 6” con respecto a los pasamanos de las escaleras o deben estar directamente debajo de los trampolines.
- *Iluminación:* El inspector verificará la iluminación si la piscina está solicitando natación nocturna.
 - Las piscinas con actividad nocturna deben disponer de luces operativas en su interior para que los drenajes principales y todas las áreas dentro de la piscina estén claramente iluminadas.
 - Iluminación suficiente en el área que bordea la piscina por la noche para asegurar que todas las partes de la piscina, el agua, los marcadores de profundidad, los letreros, las entradas, los baños, los equipos de seguridad, el área que bordea la piscina y los pasillos requeridos estén iluminados.

Locales y seguridad (cont.)

- Los nichos de luz bajo el agua deben mantenerse o cubrirse para que no presenten un peligro para la salud - aberturas de $> \frac{1}{2}$ ".

Barrera: requisitos para cercas y verjas

- Piscinas construidas después de 2010
 - Deben tener al menos 48" de altura, midiendo en el exterior de la cerca, desde el suelo.
 - Distancia entre miembros verticales: 4" o menos.
 - La distancia desde el miembro horizontal inferior hasta el siguiente miembro horizontal debe ser de 45" o más.
 - Cerca alambrada: la malla debe ser cuadrada de 2.25".
 - Puntos de apoyo: cualquier elemento de la verja/cerca o situado directamente fuera de esta a menos de 45", sobre el cual una persona pueda pararse para cruzar por encima de la cerca (protuberancia $> 1/2$ "). Es decir, cajas de cables, cajas de conductos eléctricos, etc.
 - Distancia debajo de la cerca - medida desde el exterior de la cerca - 2" o menos.
 - Los recortes decorativos no deben exceder 1.75" de ancho.
- Verjas: independientemente de la fecha de construcción
 - Deben tener al menos 48" de altura, midiendo en el exterior de la cerca, desde el suelo.
 - Distancia entre miembros verticales: 4" o menos.
 - La distancia desde el miembro horizontal inferior hasta el siguiente miembro horizontal debe ser de 45" o más. Piscinas construidas antes de 2010: la distancia puede ser entre 30" y 45".
 - Deben abrir en dirección contraria a la piscina.
 - Los recortes decorativos no deben exceder 1.75" de ancho.
 - Deben cerrarse y bloquearse por sí solas.
 - Las verjas construidas antes de 2010 pueden abrir hacia la piscina cuando la topografía, el paisaje o la salida de emergencia puedan impedir que la verja abra en dirección contraria a la piscina.
- Cerrojos de verja: independientemente de la fecha de construcción
 - 54" desde el suelo hasta el borde inferior del cerrojo;
 - Si el dispositivo de bloqueo automático está a menos de 54", el cerrojo debe estar situado en la parte interna de la verja, al menos 3" por debajo de la parte superior de la verja, con no más de $\frac{1}{2}$ " dentro de un espacio de 18" con respecto al mecanismo de bloqueo (malla: requisito de $\frac{1}{2}$ " x $\frac{1}{2}$ " o menos); o
 - Uso de combinación o lector de tarjetas. Sin requisitos de altura para sistemas electrónicos.
- Puertas: independientemente de la fecha de construcción
 - Las puertas que dan acceso al área que bordea la piscina deben bloquearse y cerrarse por sí solas o estar protegidas por una alarma sonora.
- Ventanas: independientemente de la fecha de construcción
 - Las ventanas a nivel del suelo deben estar protegidas por alarma sonora o no pueden abrir más de 4" sobre el área que bordea la piscina.

Cuarto de equipos

- Alimentadores químicos:* aprobados por la NSF y en buen estado de funcionamiento.
 - El alimentador de líquido se debe verificar durante la inspección. El dispositivo de cloración y/o el alimentador de ácido detectarán el flujo de agua y se apagarán cuando no fluya agua a través de la bomba.
 - Si la piscina es de agua salada debe tener un dispositivo de cloración de respaldo.
- Bomba:* operativa y debe coincidir con lo que se establece en el formulario PDSC.
 - Se provee canasta adicional para la bomba.
- Filtro y recirculación:*
 - Sin grandes filtraciones. El equipo funciona correctamente.
 - El manómetro funciona correctamente y muestra la lectura de presión.
 - Los filtros de cartucho deben tener cartuchos adicionales disponibles.
- Medidor de flujo:* debe funcionar adecuadamente y estar ubicado en la línea de retorno.

Peligros inminentes

- No debe haber cloro ni químicos expuestos en los desnatadores.
- No debe haber peligros eléctricos en el área que bordea la piscina ni cerca de este.
- No se permiten vidrios rotos.

Salvavidas - ordenanza local del condado de Mecklenburg

Las piscinas con una profundidad de cinco pies o menos en los siguientes lugares requieren un salvavidas u otra persona entrenada en técnicas de salvataje a menos que el condado otorgue una dispensa.

- Cualquier piscina operada por un municipio, una organización comunitaria, una asociación de vecinos, una escuela, un colegio, una universidad, un club atlético, un centro institucional, un club de campo o instalaciones similares.

Las piscinas mencionadas anteriormente con una profundidad superior a cinco pies requieren un salvavidas en TODO momento a menos que el condado haya otorgado una dispensa.

Las piscinas que NO requieren un salvavidas: hotel, motel, complejo de apartamentos, asociación de propietarios de condominios o instalaciones similares, y spas públicos.